



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos de noviembre de dos mil veintidós.

Presentado el inventario de bienes de la discapacitada **DAMARY DEL SOCORRO ARBOLEDA BEDOYA**, por la curadora designada, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, para que, si a bien lo tienen, soliciten aclaración, modificación u objeten.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.